



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1079-2016-UNAP
Iquitos, 06 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0785-2016-UNAP, del 08 de julio de 2016, se resuelve aceptar la renuncia, a partir del 08 de julio de 2016, de don Pedro Antonio Grately Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Investigación (OGINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, encontrándose vacante el cargo de jefe de la Oficina General de Investigación, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, la Alta Dirección estima conveniente designar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina General de Investigación (OGINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 12 de setiembre de 2016;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

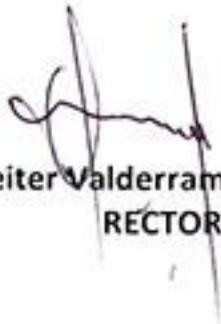
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina General de Investigación (OGINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 12 de setiembre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

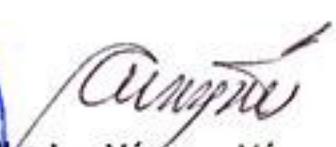
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL